

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9516** *BODEGAS OCHOA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión celebrada en el domicilio social el 1 de agosto de 2014 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 26.420,49 euros mediante la amortización de 4.396 acciones adquiridas en autocartera, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse en los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Olite, 31 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, María Visitación Alemán Equiza.

ID: A140041978-1